RESOLUCION Nº 1253/2018

POR EL CUAL SE DECLARA LA CANCELACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2018, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VILLA DEPORTIVA.----------

San Alberto, 10 de setiembre del 2018.-

VISTO: La Resolución I.M. N° 834/2018, por el cual fue convocado el llamado a Contratación Directa Nº 20/18, para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VILLA DEPORTIVA.

CONSIDERANDO: Que, las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes a adquirir en el presente llamado no se adecua a las necesidades de la convocante.

Que, al no contar con las especificaciones técnicas requeridas, y conforme lo dispone el Art. 31 de la ley 2051/2003, ***CANCELACION DE LA LICITACION "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gasto ni a indemnización alguna"***, corresponde cancelar y proceder a convocar un nuevo llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO

RESUELVE:

Art. 1. DECLARAR la cancelación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2018,** efectuado para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VILLA DEPORTIVA.**----------

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de los procedimientos administrativos necesarios para proceder al segundo llamado, ajustado a las disposiciones legales.----------

Art. 3. COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL INTERINO

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

ABG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL